



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 12 de agosto y hasta el 30 de diciembre del corriente año, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Miguel Angel Almeyra Ibarra (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONI

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION